

Copia de carta del Duq. de Ursina p.^a su Mag.^d de Napoles
á quatro de junio de 620

Llego el Cardenal Borja á Proxita, donde entendiendo noticia
q se procuraba por el Emperador la confirmacion deste cargo
comenes á maginar contra mi persona, con mayor modestia
q los meses pasados, pues fue dezi trataua de perpetuarme
en este cargo, á preselas de manera, q el Pueblo tras de algunas
Las diferencias de entre ellos, q la nobleza siniendo mi
parida, y embrai personas á su Mag.^d andius tan inquieta
esta Ciu. q tres o quatro veces se cerraron las puertas, y
otra tomo la ynfanteria, las armas en la mano, todo lo
quiere, con mi persona euitando de ordenes, q pudieron suceder
buena prueva de procurar inquietud en esta Ciu.^d, pues temiendo
en las manos las que ellos abian fabricado con el riesgo de mi
persona, q se sabe, miras, espadas de raso de Sabayna de dia
mi de noche, q abiendo embrai esta orden q embrai á su Mag.^d
mandara ver q. preuenir los neg.^{os} de mi embarcacion, supo
q en Proxita se trataua de dar posesion al Cardenal antes
desabri yo deste Reyno, q se convocaban muchos de su Mag.^d
llamados del dho Cardenal q. meterle en el castillo, y yo al
mismo tiempo q tra ellos propios q tratauan esto fui aduen
tido q aconsejado q metiera por bien o fuerza ynfanterias en
los castillos, conosci el consejo, y q á mi fidelidad no estando vna
armada del Turco en estos mares no embreia hazerlos, mi ha
llava pretextos para q fuese del serui.^o de V. m. tal acción
q á la misma ora, q fue ayer á medio dia ordene ochos galeras

Se armaren^a. partime con ella: de España, y aun no temian
Bastim^{to}: bastantes esperara melos llevaran a Gacetos, y esta
mañana amanecio el cardenal denos del cathed^o Xous, á bien
dole meido disfracado los que el dia, y le acompañaban á me-
dia noche, como si este Reyno estubiera en manos de algun
Infiel, o Tirano, o como si la sangre, fidelidad, y estado,
y perder, de que me sales cargado fuesen todos juntos lo que
en mi, como lo confirman mis serui^o. y sangre derramada:
Enbime el cardenal un recaudo con Don P. Sarmiento,
como consta en ese papel, como se le aduiparar la artilleria
delos castillos, haciendole salud, y rimiendo á mi todos los
Cap^o. del tercio á tomar orden de lo que ábian de hazer, como
del su Cap^o. G^o. á la Taracanal, donde toda la infanteria
estava junta, á quien hizo un parlam^o. diciendoles, como el
intento desta gente era confirmar edicion, y levantam^o.
con titulos de fidelidad con qualquier desorden, y por mi parte
y la suya se hiziera, y asi obedecieren las ordenes del Car-
denal Borja, para que no vbiere sombra de perfidiedad, y la
mia era, como la suya, y no permiti, y ningun official de
nase, sus inimias, llegandome las todos á ofrecer, y agente de
guerra sus armas. Con serme españoles me sale en esta ocasion
todos soldados, y hechas mias, y les fuera licito pedir
y esperar orden del V. Mag^o. siendo la que todos emos de
obedecer, especialm^{te}. no tocandolos, ni consejos lateral nom-
brar Cap^o. G^o. aun quando quisieran hazer Biney, pues esto
solo toca al V. Mag^o. y á mi cabeza y honrra, y hazer
esta destas armas, y ellos y yo quedaramos traydores, emplean-
do las en deservi^o del V. Mag^o. temiendolas V. Mag^o. y castigo
delos gloriosos con la artilleria delos baxeles forcara el castillo,
que mas escasa de recreacion, y de defension, pero, como habia
agora á tener el V. Mag^o. tantas ganancias por mi mano no me
parecio bien desdorarlas en esta perdida ni minorar las oblig.
conq^o nazi, pues tengo al V. Mag^o. por tan gran Rey, y considerara

Q mi suffrim. en esta ocasion es el mayor serui. Q Lee hechos,
Q este es el mas meho caso, Q a succedido meho año a, y de
peor conseqüencia p. en Real serui. puer di Los castellanos,
Q ande alçar sus puentes de noche, aún á la Real Persona
dell. Mag. entregars sus castillos sin esperar la orden, Q
O. Mag. Les enbia tiendo gente, Q aún el nombre no requien
dellor Virreyes no seque áya Q fiar dellor, ni que quedas
dar otras disueltas, Q ser nacido en este Reyno con lo deseor,
e inclinacione de las clima, Q dar por disuelta, Q el cardenal
fue suado en Proximas por Virrey, fue suam. engañado, Q
la eleccion mala por no ser el lugar acostumbrado, ni con las
circunstancias ordinarias, y forzosa, puer no se halló el Indico,
Q ade ánter por ella onase, y Reyno, ni otros Ministros, y los
Q se hallaron son Sombres, Q por el serui. dell. Mag. e castigado,
á los unos, y reprehendidos á los otros, q si bien, Q La Ciu. estava
rebuelta todo esto era causa p. alçar el castellano siguiente,
Q esperar las ordenes dell. Mag. si á mi persona se viere
hechos agravis, del mismo caso lo reconozera O. Mag. y mi
templanca, y las fianças, Q doy de mi fidelidad, dexandome
despojar tiendo Dny de Ozuna, y con los otros, Q V. Mag. sabe,
Q se papel respondi al Cardenal esta mañana, viendo el ayto
en estos áque yo denia á largarme mas en la requesta, pero
mientras V. Mag. no es informado no me halla con mas obligon
Q como á Rey y señor darle q. de todo, en la que yo dare
de mi particulares, O. Mag. como Rey y caballero puede
ser juez, y estar medan por cuidado, puer es sin duda sobre
salir bien dellas temiendo toda la razon de mi parte, el serui.
dell. Mag. guerra, Q se ácertase, Q estos hechos águn está
pero como no es bien, Q en los Reynos dell. Mag. buelva yo
por mi permitiendo su Real serui. todo lo e sufrido temiendo
por firme Q O. Mag. me desagraviara á la vida del mundo,
o, me dara lisen. p. á hazer lo con mi persona, puer no pued

caer en desobediencia ning^a, pidiendola á V. Mag. con tanta
obediencia, y me partire, ~~est~~ en dandome el Cardenal
y en que, á quien é enbiado á comunicar los neg.^{os} y son del
servi.^o de V. Mag. puer este no á de padezer por mi en ninguna
ocasion = G. de A. y P. etc.

Copia de una carta, q. escribió el Cardenal Borja á su Mag.

Por mis despachos antecedentes ábra v. Mag. con la templanca, q.
procedi en la entrada deste Reyno, y á su estancia en Gaeta, procurando des
de allí mostrar al Duq. de Osuna, q. deseaba, q. entre nosotros v. Mag. La
conformidad, q. es justa entre ministros de V. Mag. y con este fin le escribi
diversas veces amorosam. y le escribi á v. Mag. rogandole con amistad q. q. me
concordásemos p.^a m.^o servi.^o de V. Mag. y á mi carta mia respondio,
antes dixo, q. á mi me ábia de crever, ni verme, queriendo con esto, como dize,
entender hazerme indifidente y sospecharo ero cosa, para q. no se me diese
credito si de ellas escribiere algo, q. ábiendo yo entendido, q. esta Ciu.^d estava
muy inquieta, y á peligro de perderse con la pretension del Lte. del Pueblo Juli
Geminio, y q. por violencia procuraba la separacion del Pueblo, y la nobleza, me
parecio en conformidad de las ordenes de V. Mag. ponerme en Proxita, para estar
mas cerca en qualquier acontecim.^o, y q. comunicarme mejor con el Duq. si se
redujese á ello, llegue á Proxita á 22. de Mayo en tres galeras, q. me envio el
Duq. ábiendome las pedido yo, y allí se fueron multiplicando los ámbros de la tur
bacion de Napoles. Lo que aquí sucedio sabra V. Mag. de otras, y por no aborner,
hallado p. me no lo escribo, solam.^{te} digo á V. Mag. q. las cosas se iban encen
diendo, de manera q. despues de áver yo procurado de secreto, y con medio subdito de
aquí y de allá, animando de orde allí á los buenos, y á temozando á los malos,
y desbiando de sus intentos á los Cap.^{os} del Aradas, para q. no acitieren al Lte.
del Pueblo, me resolví á prebenir las fuerzas de y talia, y llamar despues á quella
elquadra, como mandara ver V. Mag. por esas copias, pero antes q. bimestre,
considerando yo, q. ábia peligro en la tardança, y q. no solam.^{te} se trataba de la
figuridad desta Ciu.^d sino de todo el Reyno, y consiguientemente de la monarquia
de España entiendo tan peligroso me resolví á llamar con gran secreto al Consejo
colateral, y á los ministros mas principales, y les propuse lo que ábia entendido
de la turbacion desta Ciu.^d, y q. yo estava resuelto á ofrecer mi vida por el
servi.^o de V. Mag., q. me ácon se falden lo que ábia de dazer, puer no solam.^{te}

yo, como quien estaba destinado p.^o el gobierno deste Reyno, sino qualquier
vasallo fiel debia cuidar de su conservacion, todo me dio en Luego la
pocessión Juzgando, q^e este era el remedio mas oportuno, diziendome q^e aun
quando estubiera yo en Roma, q^e sin patente debia en el caso ante ir por mi,
y traerme p.^o quietud de los morismos, despedidos despues deste año, q^e fingiendo salir
a caza me meti en un barco con mercaderes, y dos Cap.^{es} y a una ora de noche entre
en este castillo donde me recibio D. Alua de Alendoca constandole, q^e yo tenia ya
pocessión deste gobierno y asi el, como D. Ant.^o de Alendoca castellano de
Santelmo sean mostrados en esta ocasion muy celosos del serui.^o del Mag.^o, cum
pliendo bien con sus oblig.^{es} en la vigilancia de sus castillos, desde que empezaron
estas inquietudes / Ordene Luego, q^e hasta por la mañana no se publicase mi
llegada, porq^e la confusión de la noche no traxere algo de inconveniente, llame Luego
al Maestro de Campo D. P.^o Sarmiento para q^e abrisse a toda la milicia, q^e yo
era su Cap.^o y le ordene por escrito, q^e atendiere a la quietud de la Ciudad, pre
diendo, o, mandando a quien la quisiere perturbar de qualquier estado, o, condición
q^e fuere, q^e cumplis muy bien con su oblig.^{on}, la misma dilig.^{ia} hizo con otobianos
Lofredo maestro de Campo de la Infanteria Italiana, q^e gobierna los castillos
de Santelmo y de lobo y a los demas oficiales, y ministros principales q^e en
a maneciendo ordene, q^e se me dixiese la alba de todos los castillos, para q^e
constase a toda la Ciudad, q^e yo estaba aqui, y tenia pocessión del gobierno
del Reyno, y al Duq. de Osuna escribi en la conformidad, q^e mandare a
V. Mag.^o por escocopia, a mando proteste q^e ablandallo, y reduciello mejor,
q^e mi resolución nacia del apresuram.^{to} de un partida, a unq^e dello no trataba,
sino por apariencia, y dezia publicam.^{te} q^e no queria iniciar la gente de Flandes,
ni salir de aqui, porq^e la Ciudad estaba turbada, y no me queria rezuir por
Lugar.^o, lo contrario se experimento Luego, q^e toda la Ciudad a efectos con mis
muestras demonstraciones de regoziso publicas y secretas, q^e no se fiere por no aben
turar mi modestia, Luego despues a todos los castillos y fortalezas de! Reyno,
para q^e solam.^{te} obedeciesen mis ordenes, y depuse al Tercio del Puella Julio
Gemino y los Cap.^{es} de estrada substituyendi en sus Lugares al Tercio Grimaldi
y Leboluis de esa parte, y era verdaderos Tercios, y los Cap.^{es}. y entonces
tenia con que la Ciudad, esta en gran quietud, y la primera cosa, q^e trate
Luego fue embarcar la Infanteria, q^e a de ir a Flandes, y partora de aqui
con el primer buen tiempo, como mas en particular abiare al V. Mag.^o
Tambien voy disponiendo el socorro del dinero, q^e me el V. Mag.^o me remita
Cierro esta carta con diez al V. Mag.^o dos cosas, la primera, q^e los
inconvenientes pasados q^e por los años de las ordenes q^e V. Mag.^o a
nabiado, porq^e ansido tales, q^e al Duq. daban calor y frio, p.^o detenerse

con las nuevas ocupaciones, y se encargaba O. Mag^d. sin decirle, y me
las dexaba, quando partiese, á mi no me mandaba O. Mag^d. resuelta^{te}.
Lo que ábia de hacer, la segunda, y O. Mag^d. no arrimaba con ma⁶
cuydado el hombro al gobierno de sus Reynos, y no miraba bien, como el
serbido y obedecido, experimentara estos y mayores inconvenientes.
Guarde Dios á O. Mag^d. = Nagales 6. de Junio 1620 - años.

BND